



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
PLRIMERO PROMISCO MUNICIPAL Palacio de
justicia - Piso 3
j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso : Incidente de desacato
Accionante : BLANCA LIBIA RODRIGUEZ
Accionada : ASMET SALUD EPS
Expediente : 73-585-40-89-001-2023-00168- (6959).

Previo a admitir a trámite el incidente de desacato presentado por la accionante BLANCA LIBIA RODRIGUEZ, en los términos del artículo 27 Decreto 2591 de 1991, requiérase al accionado “ASMET SALUD EPS”; a través de la Gerente Regional del Tolima ANGELA MARIA HERNANDEZ (E) y/o a quien haga sus veces, Igualmente al interventor RAFAEL JOAQUÍN MANJARREZ y/o a quien haga sus veces, para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de este auto, de cuenta al juzgado del cumplimiento del fallo de tutela de primera instancia de fecha 19/12/2023, proferido por este despacho judicial.

Igualmente, conforme al mismo artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, requiérase a RAFAEL JOAQUIN MANJARREZ, en calidad de interventor y/o a quien haga sus veces de ASMET SALUD EPS, como Superior jerárquico del Gerente Regional del Tolima, o quien haga sus veces, para que inicie las acciones que estime necesarias para que la accionada cumpla con la orden de tutela. - Oficiese a dicha entidad.

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6582dfef18243b720b97f69db39f39c8c42acf6f47fd340891f9d41ba07185b1

Documento generado en 06/05/2024 03:21:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>